

VIERNES, 5 DE JUNIO DE 2020 - BOC NÚM. 107

## AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

**CVE-2020-3380** *Exposición pública de la cuenta general de 2019. Expediente 2020/2172.*

La Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2020, acordó informar favorablemente la cuenta general correspondiente al ejercicio 2019, tramitándose sin suspensión, por entender que concurre supuesto de excepción del RD 463/2020, porque su aprobación es de interés público, resultando indispensable para la protección del interés general y para el funcionamiento básico de los servicios municipales.

Mencionada cuenta se expone al público por plazo de quince días para que, durante el mismo y ocho días más los interesados puedan presentar reclamaciones, reparos u observaciones en cumplimiento de lo establecido en el artículo 212.3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Piélagos, 27 de mayo de 2020.

La alcaldesa,

Verónica Samperio Mazorra.

2020/3380